



DECRETO N° 2.506

LAJA, agosto 26 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario HECTOR ROJAS NAVARRO. Técnico, grado 11° E.M., JULIO SILVA RIQUELME, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 15° E.M., Escalafón Administrativo, visado por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario HECTOR ROJAS NAVARRO. Técnico, grado 11° E.M., JULIO SILVA RIQUELME, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 15° E.M., Escalafón Administrativo, por los días 30 y 31 de agosto del 2011.-
- 2.- **DESTINO** Los funcionarios indicados en el artículo primero deberá dirigirse a la ciudad de Concepción , con el objeto de asistir a Capacitación referente a Emergencia, dictada por la ONEMI.
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a dos días sin pernoctar, por los días 30 y 31 de agosto del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



MIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/50/m/11s.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado